



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **40973 SEN-41195-JL** del senador Pirola, por el cual se instituye como "Fiesta Provincial del Risotto Piamontés" la que se realiza anualmente en el mes de julio en la localidad de Pilar, departamento Las Colonias; y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de octubre de 2020 obrante fojas 06, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Institúyese como "Fiesta Provincial del Risotto Piamontes" la que se realiza anualmente en el mes de julio en la localidad de Pilar, departamento Las Colonias.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo debe colaborar con la promoción de la fiesta y facilitar apoyo técnico y económico para la realización del evento.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 09 de junio de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.